FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL CENTRO INTEGRADO DE VIGILANCIA AEREA (CIVA)"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 16:30 horas del 15 de junio del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 272 de fecha 13 de junio de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL CENTRO INTEGRADO DE VIGILANCIA AEREA (CIVA)**, convocada por la **UOC N°** 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. GRAL DIV JUAN RAMON BENEGAS FERREIRA.

SECRETARIO

2. TTE 1° AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.

MIEMBROS

3. MY DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. TTE JM ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS.
5. SGTO 1° INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 41/16, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL CENTRO INTEGRADO DE VIGILANCIA (CIVA)**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada.

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 1.757.789.328
ARQUITECTONICA S.R.L.	Gs. 1.906.049.046
ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ.	Gs. 2.097.941.850
PEGASUS S.A.	Gs. 1.899.115.000
ING. PEDRO TORRES AMARILLA.	Gs. 1.864.296.270

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	ARQUITECTONICA S.R.L.	ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ.	PEGASUS S.A.	ING. PEDRO TORRES AMARILLA
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente**: Ingeniería, Emprendimientos y Construcciones S.A.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Arquitectónica S.R.L.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ing. Diego Szklarkiervicz	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: PEGASUS S.A.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ing. Pedro Torres Amarilla	Satisfactorio	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente**: Ingeniería, Emprendimientos y Construcciones S.A. **Representantes:** Bruno Duarte CI N°: 2.413.591 José Bordón CI N°: 1.083.826 Marcelo Duarte CI N°: 2.413.592 Lilian Samaniego CI N°: 786.854 Aníbal Duarte CI N°: 837.150	Se Registran Datos	No Cumple
	Oferente: Arquitectónica S.R.L **Representante:** Sebastián Pérez Codas CI N°2.442.601	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: Ing. Diego Szklarkiervicz **Representantes:** Diego Szklarkiervicz CIN°:1.398.623	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: PEGASUS S.A. **Representante:** Daniel Lopez Aranda CI N°759.928	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: Ing. Pedro Torres Amarilla **Representante:** Pedro Toores Amarilla CI N°:818.286	No Se Registran Datos	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Ingeniería, Emprendimientos y Construcciones S.A. **Representantes:** Bruno Duarte CI N°: 2.413.591 José Bordón CI N°: 1.083.826 Marcelo Duarte CI N°: 2.413.592 Lilian Samaniego CI N°: 786.854 Anibal Duarte CI N°: 837.150	No Se Registran Datos de los Sres./as Bruno Duarte, José Bordón, Marcelo Duarte y Lilian Samaniego. Se Registran Datos en el SINARH del Sr. Aníbal Duarte, CI N°: 837.150 que figura activo como Personal de Salud y Médico Forense en las entidades IPS y MSPBS. Se Registran Datos en el SINARH del Sr. Pedro Duarte, CI N°: 459.962 que figura como Jubilado dado de baja el 01/03/04 de la Universidad Nacional de Asunción, como Profesor. Excluido de la Ley N° 1626/00, Art. 2°.	No Cumple
	Oferente: Arquitectónica S.R.L **Representante:** Sebastián Pérez Codas CI N°2.442.601	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: Ing. Diego Szklarkiervicz **Representantes:** Diego Szklarkiervicz CIN°:1.398.623	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: PEGASUS S.A. **Representante:** Daniel Lopez Aranda CI N°759.928	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: Ing. Pedro Torres Amarilla **Representante:** Pedro Toores Amarilla CI N°:818.286	No Se Registran Datos	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial, se concluye que los oferentes **ARQUITECTONICA S.R.L., ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ., PEGASUS S.A., y ING. PEDRO TORRES AMARILLA.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser analizadas en la siguiente etapa. El Oferente **INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, queda eliminado por no presentar en forma su Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos a nombre de la convocante como asi estar comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **ARQUITECTONICA S.R.L., ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ., PEGASUS S.A., y ING. PEDRO TORRES AMARILLA.,** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Que la empresa ha presentado todas las documentaciones completas al momento de la apertura, razón por la cual no fue necesaria la solicitud de documentos.

DOCUMENTOS LEGALES	ARQUITECTONICA S.R.L.	ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ	PEGASUS S.A	ING. PEDRO TORRES AMARILLA
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
g. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA,expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; h. Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; i. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; j. Patente municipal comercial; k. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos; l. Certificado de Cuenta Bancaria	NO APLICA	Cumple	NO APLICA	Cumple
A) Documentos legales m. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
n. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
o. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
p. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
q. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
r. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
s. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; t. Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; u. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; v. Patente municipal comercial; w. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos; x. Certificado de Cuenta Bancaria.	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
B) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
C) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
1. Declaración Jurada donde autoriza a la Convocante a para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; 3. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. **(2012, 2013-2014).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
Copia de Certificado Acta de entrega total de obras. 1. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada, de 2 años mejores de los últimos 5 años. 2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Experiencia **Especifica** en Construcción 2. Experiencia **General** en Construcción 3. Copia de **Certificado o Acta** de entrega total de obras. 4. Copia **Patente municipal** o comercial; 5. DD.JJ. estar plenamente de acuerdo con el PBC 6. Constancia de Visita al lugar de la obra o DD.JJ. de conocer el sitio de obra. 7. Cronograma de Obras	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **PEGASUS S.A., y ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**, cumplen satisfactoriamente con los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, fueron solicitadas las documentaciones no presentadas al momento del Acto de Aperturas de Sobres a las empresas; **ARQUITECTONICA S.R.L., y ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ.**, en un plazo perentorio de 24 horas, plazo en el cual no fueron presentadas las documentaciones solicitadas por lo que quedan elimidas ambas ofertas.

A continuación se procede a ubicar las ofertas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando como sigue:

OFERENTES		MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1° Mejor Oferta	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA**	**GS. 1.864.296.270**
2° Mejor Oferta	**PEGASUS S.A.**	**GS. 1.899.115.000**

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA UNION PROVISION Y SERVICIOS..

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

ING. PEDRO TORRES AMARILLA						
2012		2013		2014		PROMEDIO
782.996.424	1,69	1.710.729.144	4,77	1.458.066.503	1,90	2.78
463.019.492		358.215.092		764.608.281		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

ING. PEDRO TORRES AMARILLA						
2012		2013		2014		PROMEDIO
463.019.492	0,45	764.608.281	0,47	1.182.215.092	0,62	0,51
1.009.158.433		1.607.959.997		1.895.562.080		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

ING. PEDRO TORRES AMARILLA						
2012		2013		2014		PROMEDIO
377.074.144	2,29	158.151.138	0,96	119.596.022	0,72	1,32
164.434.230		164.434.230		164.434.230		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	ING. PEDRO TORRES AMARILLA.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2012, 2013 y 2014).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013 y 2014).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013 y 2014)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2012, 2013 y 2014)	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
OFERENTES	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA**
• Haber generado, durante los mejores dos **(2)** años de los últimos cinco **(5)** años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **(50 %)** del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **(5)** años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
OFERENTES	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro**[4]** contrato, durante los últimos cinco **[5]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[80%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2012-2013-2014].]** en las siguientes actividades clave: - Mantenimiento de Edificios. - Remodelación de Edificios.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
OFERENTES	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **4** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
OFERENTES	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras:** • Mescladoras eléctricas • Camioneta de apoyo • Sierras circular eléctrica. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. • Herramientas menores para uso de albañilería. • Escaleras dobles. • Guantes de cuero, delantales • para soldaduras, protectores y • casco de protección al personal de obra, • botiquín de primeros auxilios • Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. • Equipos de señalamiento y de seguridad. Contar con contenedores para desalijo de escombros	Cumple

Que, la empresa **ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 41 de fecha 10 de junio de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**, presenta las ofertas evaluadas como las más convenientes y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR: a la siguiente empresa **ING. PEDRO TORRES AMARILLA.**, el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL CENTRO INTEGRADO DE VIGILANCIA AEREA (CIVA).**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 27 de julio de 2016, en el salón de actos de Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1° AVL - Secretario

AGUSTÍN NUÑEZ PÉREZ
MY DCEM - Miembro

ARIEL F. AQUINO CAMPOS.
TTE JM - Miembro

GUSTAVO VALENZUELA A.
SGTO 1º INT - Miembro

GRAL DIV JUAN RAMON BENEGAS FERREIRA
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

9

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL CENTRO INTEGRADO DE VIGILANCIA (CIVA)"
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 02/2016
EMPRESA ADJUDICADA: ING. PEDRO TORRES AMARILLA

"CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL CENTRO INTEGRADO DE VIGILANCIA AÉREA (CIVA)"								
Ítem No	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72102802-001	Construcción de la II Etapa del Centro Integrado de Vigilancia Aerea (CIVA)	VARIOS	PARAGUAY	1	1	1.864.296.270	1.864.296.270
								1.864.296.270

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVI - Jefe Dpto. UOC N°1/ Comanjefe